

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0021

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las TRECE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día MARTES DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Información de cada una de las oficinas de los departamentales de San Vicente:

1. Dirección
2. Número de teléfono
3. Correo electrónico.
4. Dirección electrónica
5. Objetivos estratégicos de la institución
6. Oferta de programas dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes retornados (detallar programas)
7. Infraestructura de la institución destinada a la atención de niños y niñas (Cuántas oficinas, clínicas psicológicas, áreas recreativas, etc.)
8. Recursos humanos técnicas administrativas cuya función éste vinculada a la atención de familias retornados y migrantes.
9. Recurso Humano en programas de atención a la niñez migrante o retornada en campo (detallar tipo de profesionales, Voluntarios de comunidades, comités y otros)
10. Área geográfica de influencia de la institución (se refiere a las áreas territoriales y la organización atiende a la niñez migrante o retornada)
11. Población objetivos de la institución (detallar los diferentes grupos poblacionales y sus características en programas de niñez, migrante o retornada)



12. Fuentes de financiamiento general de la institución
13. Fuentes de financiamiento de la institución para el desarrollo de programas para la niñez migrante o retornada y su familia.
14. Principales socios con quien coordina acciones en favor de la niñez migrante o retornada.
15. Proyecciones de la institución.

La Dirección Departamental de Educación de San Vicente y Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos indicaron que, proporcionan la información solicitada a cuál se consolido y se entrega en archivo con formato Word (adjunto).

Atentamente.



Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0021

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y DIEZ MINUTOS del día JUEVES VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Información de cada una de las oficinas de los departamentales de Cabañas, Usulután y La Paz:

1. Dirección
2. Número de teléfono
3. Correo electrónico.
4. Dirección electrónica
5. Objetivos estratégicos de la institución
6. Oferta de programas dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes retornados (detallar programas)
7. Infraestructura de la institución destinada a la atención de niños y niñas (Cuántas oficinas, clínicas psicológicas, áreas recreativas, etc.)
8. Recursos humanos técnicas administrativas cuya función éste vinculada a la atención de familias retornados y migrantes.
9. Recurso Humano en programas de atención a la niñez migrante o retornada en campo (detallar tipo de profesionales, voluntarios de comunidades, comités y otros)
10. Área geográfica de influencia de la institución (se refiere a las áreas territoriales y la organización atiende a la niñez migrante o retornada)



11. Población objetivos de la institución (detallar los diferentes grupos poblacionales y sus características en programas de niñez, migrante o retornada)
12. Fuentes de financiamiento general de la institución
13. Fuentes de financiamiento de la institución para el desarrollo de programas para la niñez migrante o retornada y su familia.
14. Principales socios con quien coordina acciones en favor de la niñez migrante o retornada.
15. Proyecciones de la institución.

Las Direcciones Departamentales de Educación de Cabañas, Usulután y La Paz indicaron que, proporcionan la información con la que cuentan en archivos con formato PDF (adjunto).

Atentamente.



Francisco Javier R. Varela

Oficial de Información Interino Ad-Honorem

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0021

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DOCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día LUNES VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Información de cada una de las oficinas de los departamentales de Santa Ana:

1. Dirección
2. Número de teléfono
3. Correo electrónico.
4. Dirección electrónica
5. Objetivos estratégicos de la institución
6. Oferta de programas dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes retornados (detallar programas)
7. Infraestructura de la institución destinada a la atención de niños y niñas (Cuántas oficinas, clínicas psicológicas, áreas recreativas, etc.)
8. Recursos humanos técnicas administrativas cuya función éste vinculada a la atención de familias retornados y migrantes.
9. Recurso Humano en programas de atención a la niñez migrante o retornada en campo (detallar tipo de profesionales, voluntarios de comunidades, comités y otros)
10. Área geográfica de influencia de la institución (se refiere a las áreas territoriales y la organización atiende a la niñez migrante o retornada)
11. Población objetivos de la institución (detallar los diferentes grupos poblacionales y sus características en programas de niñez, migrante o retornada)



12. Fuentes de financiamiento general de la institución
13. Fuentes de financiamiento de la institución para el desarrollo de programas para la niñez migrante o retornada y su familia.
14. Principales socios con quien coordina acciones en favor de la niñez migrante o retornada.
15. Proyecciones de la institución.

La Dirección Departamental de Educación de Santa Ana indicó que, proporcionan la información solicitada en archivo con formato PDF (adjunto).

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem





RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0021

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las DOCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2021-0021, presentada el pasado día CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, en la cual requiere "1. Dirección 2. Número de teléfono 3. Correo electrónico. 4. Dirección electrónica. 5. Objetivos estratégicos de la institución. 6. Oferta de programas dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes retornados (detallar programas). 7. Infraestructura de la institución destinada a la atención de niños y niñas (Cuántas oficinas, clínicas psicológicas, áreas recreativas, etc.). 8. Recursos humanos técnicas administrativas cuya función éste vinculada a la atención de familias retornados y migrantes. 9. Recurso Humano en programas de atención a la niñez migrante o retornada en campo (detallar tipo de profesionales, voluntarios de comunidades, comités y otros). 10. Área geográfica de influencia de la institución (se refiere a las áreas territoriales y la organización atiende a la niñez migrante o retornada). 11. Población objetivos de la institución (detallar los diferentes grupos poblacionales y sus características en programas de niñez, migrante o retornada). 12. Fuentes de financiamiento general de la institución. 13. Fuentes de financiamiento de la institución para el desarrollo de programas para la niñez migrante o retornada y su familia. 14. Principales socios con quien coordina acciones en favor de la niñez migrante o retornada. 15. Proyecciones de la institución;". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:



Fue realizado requerimiento, a la Dirección Departamental de Educación de San Miguel el día hábil al de presentación de la solicitud, dicha unidad indicó que, no existe una oficina o unidad que se encargue de dar atención a familias y migrantes retornados, los casos aislados que se han conocido de estudiantes retornados han sido atendidos por asistencia técnica a solicitud de apoyo hecha desde nivel central a través de una llamada telefónica a fin de matricular a un alumno retornado.



De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,



Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem